



PAOT

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PAOT/LPN-04/2013, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE FUERZA ININTERRUMPIBLE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA DE CORRIENTE ELÉCTRICA DE LA PROCURADURÍA".

En la ciudad de México, D. F., siendo las 12:00 horas del día 30 de enero del 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-planta baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos y el licitante participante cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, para dar a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en lo sucesivo la Ley.

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, comunica con fundamento en los artículos 43, Fracción I incisos a), b) y c), de la Ley, y 41, fracción III, último párrafo, de su Reglamento, y en apego al punto 6.2, de las bases del concurso, a los asistentes a este acto que: --

Esta Procuraduría convocó a las personas físicas y morales a participar en el proceso licitatorio de referencia a través de convocatoria pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el día 22 de enero de 2013, a la que libremente asistió el licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V., mediante el pago de las bases y presentando su propuesta conforme a lo señalado en las mismas.-----

Con fecha 25 de enero de 2013 se llevó a cabo la Junta Aclaración a las bases a la que asistió el licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V.. Se consulto conforme al segundo párrafo del punto 6.1 de las bases, los sitios de internet, de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal y de la Secretaría de la Función Pública, del licitante asistente, constatando que no se encontraba sancionado, asimismo se elaboró el acta respectiva.-----

Con fecha 28 de enero de 2013 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura a la cual asistió el licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V., determinando que es susceptible de ser evaluada Administrativa, Técnica y Económica.-----

Posteriormente, se procedió a efectuar el análisis de la propuesta aceptada con fundamento en el artículo 43 de la Ley y de conformidad con el numeral 6.2 de las



PAOT

Bases de Licitación, desprendiéndose lo siguiente: -----

Resultado del Análisis detallado de la documentación Legal y Administrativa.

Licitante: Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V.-----

Se efectuó la revisión de la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V., consistente en la verificación del contenido de los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de propuestas encontrándose que estos **cumplen** cualitativa y cuantitativamente con lo solicitado en los puntos **4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3.** -----

EL representante legal es el C. Ing. Isaías Hernández Hernández.-----

Su domicilio para recibir notificaciones en México, Distrito Federal es en Playa Villa del Mar No. 151, Colonia Militar Marte, C.P. 08830, Delegación Iztacalco, que su registro federal de causantes es SEI930315MW9.

El objeto social del licitante es: La compra y venta fabricación e importación y exportación de equipo, mecánico, neumático, electrónico, telefónico y accesorios, inclusive toda clase de bienes, artículos, mercancías y bienes personales de cualquier clase y descripción, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo electrónico, el asesoramiento e instalación de equipo periférico, el ensamblado de partes de cualquier clase y descripción, la prestación de servicios de toda clase en general.-----

Resultado de la evaluación detallada de la propuesta Técnica.

Documentación Técnica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.2 "Documentación Técnica" de las bases de licitación, así como de la Junta de Aclaración de Bases y al Dictamen Técnico emitido con oficio No. PAO-05-300/420-195-2013 de fecha 30 de enero de 2013, suscrito por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrita a la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, se desprende que cumple cuantitativa y cualitativamente con la totalidad de los requisitos solicitados por la convocante, por lo que la propuesta presentada por la empresa licitante **cumple técnicamente** -----

Documentación Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4. "Propuesta Económica y Condición de los precios" de las bases de licitación, se desprende lo siguiente: -----



Propuesta Económica.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 4.3 y 4.4 "Propuesta Económica y Condición de los precios" de las bases de licitación, el licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V., presentó Cheque Certificado número 0006542 del Banco Santander (México), S.A. por la cantidad de \$5,024.25 (Cinco mil veinticuatro pesos 25/100 M.N.), el cual cubre el 5% de la garantía de formalidad de su propuesta, conforme a lo solicitado en el punto 10.1 de las bases de licitación. Sin embargo **no cumple** con lo solicitado en el numeral 4.3 Propuesta Económica, inciso a) que a la letra dice:

4.3 Propuesta Económica, inciso a)	Documento presentado
Descripción completa del costo unitario del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de fuerza ininterrumpible y mantenimiento preventivo de la planta de emergencia de corriente eléctrica de la Procuraduría", conforme al formato denominado PROPUESTA ECONÓMICA (Anexo Cuatro) . En el formato presentado no detalla el costo para el servicio del mantenimiento correctivo. Lo que contraviene este punto de las bases.	FORMATO ANEXO CUATRO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO \$100,485.00 SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO 0.00 * • PRECIO INCLUIDO DENTRO DEL PRECIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Derivado de lo anterior, la convocante informa al licitante Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V, que no cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados por la convocante, por lo que con fundamento en el artículo 43 de la Ley y al punto 4.3, inciso a) de las bases de la presente licitación, su oferta se desecha. Por lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley y al punto 9 inciso d) de las bases, se procede a declarar desierta la presente licitación.-----

CIERRE DEL ACTA

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las 13:20 horas del día de su inicio, esta Acta consta de 04 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE

REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FIRMA
C. Juan Daniel Díaz Domínguez	Sistema de Energía Ininterrumpida, S.A. de C.V.	



PAOT

PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº. PAOT/LPN-04/2013

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Lic. Jaime Díaz Campos	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	
C. Róman Gabriel Corona Muñoz	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Elia Angelina Hernández Ortega	

Esta corresponde a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número PAOT/LPN-04/2013.